



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343060-2016-00105-00
Demandante : LARRY JULIÁN GUTIÉRREZ MORALES Y OTROS
Demandado : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
Providencia : REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

1. ANTECEDENTES

En virtud del artículo 1º del Acuerdo No. CSJBTA 17-516 proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca, se dispuso el cierre extraordinario de los 65 Juzgados Administrativos de Bogotá por cambio de sede desde el 17 al 24 de abril de 2017.

Razón por la cual no fue posible llevar a cabo la audiencia inicial fijada para el 19 de abril del año en curso.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta el cierre extraordinario del Juzgado se reprogramará la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el dieciocho (18) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las dos y treinta de la mañana (2:30 P. M.) para la celebración de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ACE

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO N° ___ se notificó a las partes la providencia hoy VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario